

ACTA 40-2014 correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Junta Administrativa del Archivo Nacional a las 11:00 horas del 16 de diciembre de 2014, presidida por el señor Luis Carlos Amador Brenes, Presidente, representante de la Ministra de Cultura y Juventud y con la asistencia de los siguientes miembros: Edgar Gutiérrez López, Vicepresidente, representante de la Dirección General del Archivo Nacional; Lilliam Alvarado Agüero, Secretaria, representante de los Archivistas; Juan Carlos Solórzano Fonseca, Primer Vocal, representante de la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica; Carolina Núñez Masís, Segundo Vocal, representante de la Ministra de Planificación Nacional y Política Económica; Raquel Umaña Alpízar, Fiscal, representante de la Carrera de Archivística de la Universidad de Costa Rica; Virginia Chacón Arias, Directora General; Graciela Chaves Ramírez, Subdirectora y María Fernanda Guzmán Calderón, Secretaria de Actas.

AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN: la señora Margarita Silva Hernández, Tesorera; representante de las Escuelas de Historia.

CAPITULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Y DEL ACTA Nº 39-2014.

ARTÍCULO 1: Revisión y aprobación del orden del día de la sesión y del acta de la sesión ordinaria 39-2014 del 10 de diciembre de 2014.

ACUERDO 1.1. Se lee y aprueba el orden del día No. 40-2014 propuesto para esta sesión con modificaciones y adiciones.

ACUERDO 1.2. Se lee y aprueba el acta de la sesión ordinaria 39-2014 del 10 de diciembre de 2014. Se abstiene de votar el señor Luis Carlos Amador Brenes, Presidente, representante de la Ministra de Cultura y Juventud, por haber estado ausente en la sesión.

CAPÍTULO II. RESOLUTIVOS.

2.1 Correspondencia.

ARTICULO 2: Oficio AI-139-2014 de 12 de diciembre de 2014, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, mediante el cual presenta un Recurso de revocatoria con apelación en subsidio y nulidad absoluta del acuerdo 19 de la sesión 39-2014 de 10 de diciembre, cual hace referencia a la aprobación del disfrute de sus vacaciones.

Ingresó la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna. Los señores miembros explican a la señora Méndez Madrigal que debe acatar lo dispuesto en el acuerdo 19 de la sesión 39-2014, que es un acuerdo firme tomado por esta Junta en donde no hay ninguna ilegalidad. Se le explica que los asuntos pendientes son de su conocimiento desde hace meses atrás, y que siguen siendo su responsabilidad. La señora Méndez Madrigal manifiesta que ella justificó en el oficio las razones por las cuales no tomaría las vacaciones y los asuntos que están pendientes, pero que si la Junta desea que tome sus vacaciones únicamente solicita que si sean los 20 días que inicialmente había pedido. Los miembros le indican que se tomarán 17 días y posteriormente se tomarán los restantes hasta poner al día su saldo de vacaciones. Se realizan varios comentarios sobre asuntos pendientes, en donde la señora Méndez Madrigal trata de aclarar y los miembros le detienen, en tanto la justificación es que existen procedimientos abiertos para determinar la realidad de esos hechos y no es conveniente escuchar ni discutir, por lo que no se comenta más el asunto y se da por terminado, se le indica que se le llamó únicamente para analizar el tema del disfrute de vacaciones.

Se retira la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna.

ACUERDO 2. Comunicar a la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, que en atención al oficio AI-139-2014 de 12 de diciembre de 2014 y lo conversado en esta sesión con usted, esta Junta Administrativa le indica que ya se le había otorgado el disfrute de vacaciones a partir del lunes 15 de diciembre de 2014 y hasta el 09 de enero de 2015, debiéndose incorporar nuevamente a laborar el lunes 12 de enero de 2015, en total son 17 días de vacaciones. Se le aclara que fue un acuerdo firme y se mantiene vigente, totalmente validado y se debe ejecutar lo indicado de inmediato, que no cabe recurso de revocatoria ni apelación ante un acto legal tomado por este órgano colegiado. Los trabajos pendientes ya son muy antiguos y son de su conocimiento desde hace semanas o meses. De igual forma se considera que las manifestaciones hechas en el oficio AI-139-2014 de 12 de diciembre de 2014 son infundadas e inexactas y deberá presentar las pruebas de lo expuesto o retractarse por escrito ante esta Junta Administrativa. Enviar copia de este acuerdo a la Unidad de Gestión Auxiliar de Recursos Humanos, al Expediente de desempeño de la señora Noemy Méndez Madrigal y al Órgano Director del procedimiento administrativo disciplinario No. 08-2014. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 3: Oficio JA-ODP-08-2014 de 10 de diciembre de 2014, suscrito por los señores Lilliam Alvarado Agüero, Ana Lucía Jiménez Monge y Mauricio López Elizondo, Miembros del Órgano Director del Procedimiento Administrativo Disciplinario No. 08-2014, mediante el cual informan a esta Junta que la comparecencia para dicho procedimiento se llevará a cabo el 13 de enero de 2014 y solicitan se nombre a una secretaria para que asista a ese órgano director durante esta comparecencia.

Se deja constancia de que para el conocimiento y la votación de este acuerdo, se abstiene la señora Lilliam Alvarado Agüero, Secretaria por formar parte del órgano director del procedimiento en cuestión.

ACUERDO 3. Comisionar a la señora Graciela Chaves Ramírez, Subdirectora para que en atención al oficio JA-ODP-08-2014 de 10 de diciembre de 2014, disponga lo necesario para que la secretaria, señora Carmen Lía Chacón asista al órgano director durante la comparecencia que se llevará a cabo el 13 de enero de 2014 dentro del Procedimiento Administrativo Disciplinario No. 08-2014. Enviar copia de este acuerdo al Órgano Director del Procedimiento Administrativo Disciplinario No. 08-2014. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 4: Oficio JA-ODP-18-2014 de 15 de diciembre de 2014, suscrito por los señores Lilliam Alvarado Agüero, Ana Lucía Jiménez Monge y Mauricio López Elizondo, Miembros del Órgano Director del Procedimiento Administrativo Disciplinario No. 08-2014, mediante el cual traslada para conocimiento y resolución de esta Junta, recurso de revocatoria con apelación en subsidio, contra la resolución JA-OPD-07-2014 con la cual se postergó la comparecencia señalada inicialmente para este proceso, presentado por la señora Noemy Méndez Madrigal el día 12 de diciembre de 2014.

Se deja constancia de que para el conocimiento y la votación de este acuerdo, se abstiene la señora Lilliam Alvarado Agüero, Secretaria por formar parte del órgano director del procedimiento en cuestión.

ACUERDO 4. Conocer el recurso de revocatoria con apelación en subsidio, contra la resolución JA-OPD-07-2014 interpuesto por la señora Noemy Méndez Madrigal, y remitido a esta Junta Administrativa con oficio JA-ODP-18-2014 de 15 de diciembre de 2014, suscrito por los señores Lilliam Alvarado Agüero, Ana Lucía Jiménez Monge y Mauricio López Elizondo, Miembros del Órgano Director del Procedimiento Administrativo Disciplinario No. 08-2014. Se procede con la redacción de la Resolución JAAN-33-2014, y se comisiona al señor Luis Carlos Amador Brenes, Presidente para su firma y posterior notificación en el medio señalado por la interesada. Enviar copia de la resolución al Expediente del procedimiento correspondiente. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 5: Oficio AL-ODP-38-2014 de 09 de diciembre de 2014, suscrito por los señores Lilliam Alvarado Agüero, Dennis Portuguez Cascante y Marianela Calderón Rivera, Miembros del Órgano

Director del Procedimiento Administrativo Disciplinario No. 07-2014, mediante el cual solicitan a esta Junta Administrativa aportar el disco compacto original anexo al oficio DAF-SG-1936-2014 de 06 de octubre de 2014 para custodia e investigación en el procedimiento que se lleva a cabo actualmente.

Se deja constancia de que para el conocimiento y la votación de este acuerdo, se abstiene la señora Lilliam Alvarado Agüero, Secretaria por formar parte del órgano director del procedimiento en cuestión.

ACUERDO 5. Comisionar a la señorita María Fernanda Guzmán Calderón, Secretaria de actas para que en atención al oficio AL-ODP-38-2014 de 09 de diciembre de 2014, suscrito por los señores Lilliam Alvarado Agüero, Dennis Portuguez Cascante y Marianela Calderón Rivera, Miembros del Órgano Director del Procedimiento Administrativo Disciplinario No. 07-2014, traslade a la mayor brevedad el disco compacto original anexo al oficio DAF-SG-1936-2014 de 06 de octubre de 2014 para custodia e investigación en el procedimiento respectivo. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 6: Oficio sin número de fecha 08 de diciembre de 2014, suscrito por el señor Enrique Molina Padilla, Ingeniero Civil, firmado digitalmente y recibido mediante correo electrónico de fecha 10 de diciembre de 2014, con el cual da respuesta al oficio JA-817-2014 de 27 de noviembre de 2014. Aclara lo referente al informe final de la contratación 2014CD-000135-00300 denominada “Contratación de un Profesional en ingeniería o arquitectura, como perito de la ejecución contractual de las contrataciones directas 2013CD-000093-00300 y 2012CD-000202-00300”.

ACUERDO 6.1. Comunicar al señor Enrique Molina Padilla, Ingeniero Civil, que esta Junta Administrativa agradece y acusa recibo de su comunicación mediante correo electrónico de fecha 10 de diciembre de 2014. Al respecto, se le solicita remitir a la mayor brevedad posible dicho oficio en original y firmado para custodia en el expediente de la contratación, tomando en cuenta que el informe final también lo presentó de esta forma. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO 6.2. Trasladar al señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional y a la señora Guiselle Mora Durán, Asesora Legal, en calidad de prioritario, fotocopia del oficio sin número de fecha 08 de diciembre de 2014, suscrito por el señor Enrique Molina Padilla, Ingeniero Civil. Al respecto, se les solicita indicar a la mayor brevedad a esta Junta, sobre cómo proceder al respecto y emitir las indicaciones que debe seguir este órgano, tomando en cuenta que el señor Miguel Cruz Azofeifa, había indicado en el oficio MC&A-14-027 de 21 de febrero de 2014, se en caso de responsabilidad pagaría el costo de dicha contratación. Remitir copia de este acuerdo a la señora Graciela Chaves Ramírez, Subdirectora y al señor Dennis Portuguez Cascante, Jefe del Departamento Administrativo Financiero. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 7: Oficio STAP-2834-2014 de 08 de diciembre de 2014, suscrito por el señor Roberto Jiménez Gómez, Director Ejecutivo de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, recibido el día 12 de diciembre de 2014, mediante el cual da respuesta a los oficios DAF-FC-2199-2014 y DAF-FC-2326-2014, relacionados con las modificaciones presupuestarias No. 07 y 08-2014 y realiza una serie de observaciones sobre el particular.

ACUERDO 7. Trasladar para su conocimiento, al señor Dennis Portuguez Cascante, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, fotocopia del oficio STAP-2834-2014 de 08 de diciembre de 2014, suscrito por el señor Roberto Jiménez Gómez, Director Ejecutivo de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, relacionado con las modificaciones presupuestarias No. 07 y 08-2014 y una serie de observaciones sobre el particular. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 8: Oficio STAP-2840-2014 de 09 de diciembre de 2014, suscrito por el señor Roberto Jiménez Gómez, Director Ejecutivo de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, recibido el

día 12 de diciembre de 2014, mediante el cual da respuesta al oficio DAF-FC-2154-2014, relativos a la utilización de la ampliación de límite en el Presupuesto Extraordinario No. 01-2014, y realiza una serie de observaciones al respecto.

ACUERDO 8. Trasladar para su conocimiento y lo que corresponda aclarar, al señor Dennis Portuguez Cascante, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, fotocopia del oficio STAP-2840-2014 de 09 de diciembre de 2014, suscrito por el señor Roberto Jiménez Gómez, Director Ejecutivo de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, relativo a la utilización de la ampliación de límite en el Presupuesto Extraordinario No. 01-2014, y una serie de observaciones al respecto. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 9: Oficio MCJ-DFC-3287-2014 de 08 de diciembre de 2014, suscrito por la señora Guadalupe Gutiérrez Aragón, Jefa del Departamento Financiero Contable, mediante el cual informa que en cumplimiento del artículo 7 de la Directriz Presidencial 14-H, se ha hecho una sub ejecución del presupuesto ordinario por la suma de ¢20.706.882,00 (veinte millones setecientos seis mil ochocientos ochenta y dos colones con 00/100).

ACUERDO 9. Trasladar para su conocimiento, al señor Dennis Portuguez Cascante, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, fotocopia del oficio MCJ-DFC-3287-2014 de 08 de diciembre de 2014, suscrito por la señora Guadalupe Gutiérrez Aragón, Jefa del Departamento Financiero Contable, con el cual informa que en cumplimiento del artículo 7 de la Directriz Presidencial 14-H, se ha hecho una sub ejecución del presupuesto ordinario de la institución por la suma de ¢20.706.882,00 (veinte millones setecientos seis mil ochocientos ochenta y dos colones con 00/100). **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 10: Copia del comunicado por correo electrónico de fecha 11 de diciembre de 2014 de la señora Roxana Chinchilla Fallas, Secretaria del Concejo Municipal de la Municipalidad de Poás, mediante el cual adjunta para conocimiento el oficio firmado digitalmente MPO-SCM-654-2014 de 11 de diciembre de 2014, con el cual se traslada a la Alcaldía y Gestión Administrativa de dicha Municipalidad, la Circular JA-01-2014 sobre "*Riesgo de pérdida de documentos y legislación vigente sobre inspecciones y selección y eliminación de documentos*", con el fin de que analicen y procedan según corresponda.

ACUERDO 10. Trasladar para su conocimiento, a la señora Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos, fotocopia del oficio MPO-SCM-654-2014 de 11 de diciembre de 2014, suscrito por la señora Roxana Chinchilla Fallas, Secretaria del Concejo Municipal de la Municipalidad de Poás, con el cual se traslada a la Alcaldía y Gestión Administrativa de dicha Municipalidad, la Circular JA-01-2014 sobre "*Riesgo de pérdida de documentos y legislación vigente sobre inspecciones y selección y eliminación de documentos*", con el fin de que analicen y procedan según corresponda. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 11: Oficio CCI-004-2014 de 15 de diciembre de 2014, suscrito por las señoras Melissa Castillo Calivá, Melina Leal Ruíz, Guiselle Mora Durán y Ana Marcela Ávalos Mora, Miembros de la Comisión de Control Interno, mediante el cual remiten para aprobación el Informe de resultados obtenidos en el proceso de Autoevaluación del Sistema de Control Interno (ASCI) y Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI) correspondiente al año 2014.

ACUERDO 11.1. Comunicar a las señoras Melissa Castillo Calivá, Melina Leal Ruíz, Guiselle Mora Durán y Ana Marcela Ávalos Mora, Miembros de la Comisión de Control Interno, que en atención al oficio CCI-004-2014 de 15 de diciembre de 2014, esta Junta Administrativa da por conocido y aprobado el Informe de resultados obtenidos en el proceso de Autoevaluación del Sistema de Control Interno (ASCI) y Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI) correspondiente al año 2014. Al respecto, se les

solicita incorporar todas las acciones correctivas propuestas en el Plan Operativo Institucional del año 2015. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Virginia Chacón Arias, Directora General y Graciela Chaves Ramírez, Subdirectora. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO 11.2. Trasladar por vía electrónica para su conocimiento, a los señores Miembros de esta Junta, copia del Informe de resultados obtenidos en el proceso de Autoevaluación del Sistema de Control Interno (ASCI) y Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI) correspondiente al año 2014 del Archivo Nacional. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 12: Oficio AL-312-2014 de 15 de diciembre de 2014, suscrito por la señora Guiselle Mora Durán, Asesora Legal y el señor Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Unidad Gestión Auxiliar de Recursos Humanos, mediante el cual dan respuesta al acuerdo 30 de la sesión 33-2014, relativo al Recurso de Adición y Aclaración a la Resolución JAAN-22-2014 presentado por la señora Noemy Méndez Madrigal, el 16 de octubre de 2014, y adjuntan el proyecto de respuesta para análisis y aprobación.

ACUERDO 12. Acoger y aprobar el proyecto de respuesta, remitido con oficio AL-312-2014 de 15 de diciembre de 2014, mediante el cual se da respuesta al Recurso de Adición y Aclaración a la Resolución JAAN-22-2014 presentado por la señora Noemy Méndez Madrigal, el 16 de octubre de 2014. Se comisiona al señor Luis Carlos Amador Brenes, Presidente para su firma y remisión a la interesada. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 13: Oficio AL-313-2014 de 15 de diciembre de 2014, suscrito por la señora Guiselle Mora Durán, Asesora Legal y el señor Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Unidad Gestión Auxiliar de Recursos Humanos, mediante el cual dan respuesta al acuerdo 31 de la sesión 33-2014, relativo al documento titulado "Evaluación del desempeño 2013" presentado por la señora Noemy Méndez Madrigal, el 15 de octubre de 2014, y adjuntan el proyecto de respuesta para análisis y aprobación.

ACUERDO 13. Acoger y aprobar el proyecto de respuesta, remitido con oficio AL-313-2014 de 15 de diciembre de 2014, mediante el cual se da respuesta al documento titulado "Evaluación del desempeño 2013" presentado por la señora Noemy Méndez Madrigal, el 15 de octubre de 2014. Se comisiona al señor Luis Carlos Amador Brenes, Presidente para su firma y remisión a la interesada. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 14: Oficio AL-314-2014 de 15 de diciembre de 2014, suscrito por la señora Guiselle Mora Durán, Asesora Legal y el señor Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Unidad Gestión Auxiliar de Recursos Humanos, mediante el cual dan respuesta al acuerdo 32 de la sesión 33-2014, relativo al documento presentado por la señora Noemy Méndez Madrigal el 15 de octubre de 2014 y se refiere a la evaluación del desempeño 2013, y adjuntan el proyecto de respuesta para análisis y aprobación.

ACUERDO 14. Acoger y aprobar el proyecto de respuesta, remitido con oficio AL-314-2014 de 15 de diciembre de 2014, mediante el cual se da respuesta al documento presentado por la señora Noemy Méndez Madrigal el 15 de octubre de 2014 y se refiere a la evaluación del desempeño 2013. Se comisiona al señor Luis Carlos Amador Brenes, Presidente para su firma y remisión a la interesada. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 15: Oficio AL-315-2014 de 15 de diciembre de 2014, suscrito por la señora Guiselle Mora Durán, Asesora Legal y el señor Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Unidad Gestión Auxiliar de Recursos Humanos, mediante el cual dan respuesta al acuerdo 44 de la sesión 35-2014, relativo al Recurso de revocatoria con apelación en subsidio y nulidad absoluta concomitante interpuesto por la señora Noemy Méndez Madrigal contra la Resolución JAAN-23-2014, el 12 de noviembre de 2014, la

cual estaba relacionada con la solicitud de entrevista ante la Ministra de Cultura y Juventud sobre la evaluación de desempeño de 2013.

ACUERDO 15. Conocer y analizar el Recurso de revocatoria con apelación en subsidio y nulidad absoluta concomitante interpuesto por la señora Noemy Méndez Madrigal contra la Resolución JAAN-23-2014, el 12 de noviembre de 2014. Se procede con la redacción de la Resolución JAAN-34-2014, y se comisiona al señor Luis Carlos Amador Brenes, Presidente para su firma y posterior notificación a la interesada. Enviar copia de la resolución al Expediente del procedimiento 07-2014. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 16: Oficio AL-316-2014 de 15 de diciembre de 2014, suscrito por la señora Guiselle Mora Durán, Asesora Legal y el señor Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Unidad Gestión Auxiliar de Recursos Humanos, mediante el cual dan respuesta al acuerdo 45 de la sesión 35-2014, relativo al Recurso de adición y aclaración interpuesto por la señora Noemy Méndez Madrigal contra la Resolución JAAN-24-2014, el 12 de noviembre de 2014, y adjuntan el proyecto de respuesta para análisis y aprobación.

ACUERDO 16. Acoger y aprobar el proyecto de respuesta, remitido con oficio AL-316-2014 de 15 de diciembre de 2014, mediante el cual se da respuesta al Recurso de adición y aclaración interpuesto por la señora Noemy Méndez Madrigal contra la Resolución JAAN-24-2014, el 12 de noviembre de 2014. Se comisiona al señor Luis Carlos Amador Brenes, Presidente para su firma y remisión a la interesada. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 17: Oficio DAF-2513-2014 de 15 de diciembre de 2014, suscrito por el señor Dennis Portuguez Cascante, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, mediante el cual remite para análisis y aprobación la Modificación presupuestaria No. 10-2014 por la suma de ¢15.355.000 (quince millones trescientos cincuenta y cinco mil colones con 00/100).

ACUERDO 17. Comunicar al señor Dennis Portuguez Cascante, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, que en atención al oficio DAF-2513-2014 de 15 de diciembre de 2014, esta Junta Administrativa da por conocida y aprobada la Modificación Presupuestaria No. 10-2014 por la suma de ¢15.355.000 (quince millones trescientos cincuenta y cinco mil colones con 00/100). Enviar copia de este acuerdo al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 18: Oficio DAF-DRHA-2014 de 12 de diciembre de 2014, suscrito por los señores Dennis Portuguez Cascante, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Unidad Gestión Auxiliar de Recursos Humanos, mediante el cual solicitan autorización a esta Junta para realizar el depósito de la II Quincena de Diciembre, el día 19 de diciembre de 2014, por motivo de cierre de vacaciones en el Gobierno Central.

ACUERDO 18. Comunicar a los señores Dennis Portuguez Cascante, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Unidad Gestión Auxiliar de Recursos Humanos, que en atención al oficio DAF-DRHA-2014 de 12 de diciembre de 2014, esta Junta autoriza realizar el depósito de la II Quincena de Diciembre, el día 19 de diciembre de 2014, por motivo de cierre de vacaciones en el Gobierno Central. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 19: Comunicado por correo electrónico de fecha 11 de diciembre de 2014 de la señora Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial, mediante el cual remite la siguiente consulta: *“En el procedimiento recién aprobado por esa Junta Administrativa, denominado “Recepción y revisión de tomos de protocolos notariales y consulares”, se menciona que por acuerdo N°03 de la sesión ordinaria 12-2003 del 28 de mayo de 2002, esa Junta considera que en los casos en que los*

tomos de protocolo depositados en forma temporal, pasen a depósito definitivo sin intervención del notario, la Junta asume el costo de la encuadernación y microfilmación, pero en el caso de que el Notario volviera a ejercer, se le debe cobrar los costos de encuadernación y microfilmación del tomo de protocolo anterior. Dado lo anterior, se aplica lo mismo para la digitalización de tomos?”.

ACUERDO 19. Comunicar a la señora Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial, que en atención a su consulta por correo electrónico de fecha 11 de diciembre de 2014, esta Junta Administrativa le informa que lamenta que el punto en consulta no se haya aclarado en la actualización reciente en el procedimiento “*Recepción y revisión de tomos de protocolos notariales y consulares*” lo cual deberá realizarse. Para efectos de este órgano colegiado lo mismo se debe aplicar cuando se habla de digitalización o microfilmación. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 20: Oficio DAF-RH-2411-2014 de 03 de diciembre de 2014, suscrito por el señor Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Unidad Gestión Auxiliar de Recursos Humanos, mediante el cual da respuesta al oficio JA-826-2014 e informa que se ha verificado la boleta de aviso de incapacidad No. 0066813Y a nombre de la señora Noemy Méndez Madrigal, la cual se encuentra incluida en el sistema de Registro Control y Pago de Incapacidades de la Caja Costarricense del Seguro Social. Por lo que, remite la boleta de justificación de la señora Méndez Madrigal para que se valore para su firma.

ACUERDO 20. Trasladar al señor Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Unidad de Gestión Auxiliar de Recursos Humanos, la boleta de justificación de irregularidad en el registro de asistencia del 13 de noviembre de 2014 de la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna debidamente firmada por el Presidente de esta Junta. Se adjunta boleta de aviso de incapacidad original No. 0066813Y. Enviar copia de este acuerdo a la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 21: Oficio JA-882-2014 de 15 de diciembre de 2014, suscrito por la señorita María Fernanda Guzmán Calderón, Secretaria de Actas, mediante el cual da respuesta al oficio JA-867-2014 y aclara el contenido del oficio JA-801-2014, e indica que los 19 folios sueltos adjuntos al oficio DSAE-700-2014 corresponden a “borradores” de folios de actas incompletos. Que dichos folios no hacen falta, dado que el tomo al que corresponden, a saber el No. 28, está impreso totalmente y firmadas todas sus actas. Finalmente, devuelve los folios para recibir instrucciones de qué hacer con ellos.

ACUERDO 21. Comunicar a la señorita María Fernanda Guzmán Calderón, Secretaria de Actas, que esta Junta acusa recibo del oficio JA-882-2014 de 15 de diciembre de 2014 y su aclaración. Al respecto, se le indica que deberá anular los 19 borradores de folios y proceder a su eliminación. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 22: Oficio SD-373-2014 de 15 de diciembre de 2014, suscrito por la señora Graciela Chaves Ramírez, Subdirectora, mediante el cual da respuesta al oficio JA-747-2014, relativo a investigar lo sucedido con la inclusión del movimiento de fin de gestión para la señora Carmen Campos Ramírez, y sobre lo cual la señora Auditora realizó algunas advertencias. Al respecto, informa que la Unidad de Recursos Humanos realizó la consulta a la Contraloría General de la República sobre lo advertido por la señora Auditora, resultando que su recomendación era incorrecta. Lo anterior por cuanto en vez de aplicar un permiso sin goce de salario como lo indicaba la Auditoría, informa el ente contralor que debe aplicar el artículo No. 64 del Reglamento de la Ley 8422, Ley contra Enriquecimiento Ilícito, lo cual fue aplicado correctamente por el señor Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Unidad Gestión Auxiliar de Recursos Humanos.

ACUERDO 22. Trasladar para su conocimiento, a la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, fotocopia del oficio SD-373-2014 de 15 de diciembre de 2014, suscrito por la señora Graciela Chaves

Ramírez, Subdirectora, relativo a lo sucedido con la inclusión del movimiento de fin de gestión para la señora Carmen Campos Ramírez, y sobre lo cual ella había realizado unas advertencias.

ARTICULO 23: Oficio DAF-2422-2014 de 04 de diciembre de 2014, suscrito por el señor Dennis Portuguez Cascante, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, mediante el cual remite para conocimiento de esta Junta, el informe de los depósitos de los montos recaudados por el Ministerio de Hacienda a través del Sistema de Tecnología de Información para el Control Aduanero (TICA), por concepto de Timbre del Archivo Nacional de ¢20.

ACUERDO 23. En relación con el oficio DAF-2422-2014 de 04 de diciembre de 2014, suscrito por el señor Dennis Portuguez Cascante, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, solicitar al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable y a la señora Guiselle Mora Durán, Asesora Legal, que se sirvan verificar la procedencia técnica y legal de la Directriz Ministerial No. 553-2005, en la que estipula el cobro del 0.5% como comisión por la prestación del servicio de cobro y traslado del timbre de archivo de ¢20 colones a través del Sistema de Tecnología de Información para el Control Aduanero (TICA). Llama la atención esto por cuanto el timbre de archivo es desmaterializado y esta Junta considera que no se debe cancelar dicha comisión. Remitir copia de este acuerdo a la señora Graciela Chaves Ramírez, Subdirectora y al señor Dennis Portuguez Cascante, Jefe del Departamento Administrativo Financiero. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 24: Oficio DAF-2454-2014 de 09 de diciembre de 2014, suscrito por el señor Dennis Portuguez Cascante, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, mediante el cual remite para conocimiento de esta Junta, el informe periódico del avance del cumplimiento de las acciones correctivas indicadas producto de la autoría externa a los estados financieros del año 2013.

La señora Virginia Chacón Arias, Directora General informa a los miembros que el informe de cumplimiento de las acciones correctivas indicadas producto de la autoría externa a los estados financieros del año 2013, está muy avanzado y únicamente dos o tres aspectos están pendiente de ejecutarse para el año 2015.

ACUERDO 24. Trasladar para su conocimiento, a los señores Miembros de esta Junta y a la señora Noemy Méndez Madrigal Auditora Interna, fotocopia del oficio DAF-2454-2014 de 09 de diciembre de 2014, suscrito por el señor Dennis Portuguez Cascante, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, relativo al informe del avance del cumplimiento de las acciones correctivas indicadas producto de la autoría externa a los estados financieros del año 2013. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 25: Oficio DAF-2455-2014 de 09 de diciembre de 2014, suscrito por los señores Dennis Portuguez Cascante, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, mediante el cual remiten para conocimiento de esta Junta el informe del grado de avance mensual de la conciliación de activos.

ACUERDO 25. Comunicar a los señores Dennis Portuguez Cascante, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, que en atención al oficio DAF-2455-2014 de 09 de diciembre de 2014, esta Junta acusa recibo de la información y les solicita que una vez finalizada la tarea de la conciliación de activos informen lo correspondiente. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 26: Oficio DAF-FC-2509-2014 de 15 de diciembre de 2014, suscrito por el señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, mediante el cual informa para conocimiento de esta Junta, que el día 28 de noviembre de 2014 asistió junto con la Profesional Contable, a la reunión mensual de implementación de NICSP, en la que se abordó el tema de los libros

contables digitales. En esta reunión se manifestó que la Administración Activa es la que determina las acciones a seguir con estos libros y que no es competencia de las Auditorías Internas de las instituciones legalizarlos. Sin embargo, el Departamento Financiero Contable del Ministerio de Cultura y Juventud planteó unas consultas a la Contabilidad Nacional y se está a la espera de respuesta, por lo que para enero de 2015 ese Departamento envié una circular al Sector Cultura sobre las políticas que al respecto proceda aplicar.

ACUERDO 26. Trasladar para su conocimiento, a la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, fotocopia del oficio DAF-FC-2509-2014 de 15 de diciembre de 2014, suscrito por el señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, relativo al tema de los libros contables digitales. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 27: Comunicado por correo electrónico de fecha 10 de diciembre de 2014 de la señora Marianela Calderón Rivera, Abogada de la Asesoría Legal, mediante el cual remite para conocimiento la directriz No. 017-P, sobre la eficiencia y eficacia en la gestión presupuestaria en la Administración Pública.

ACUERDO 27.1. Reenviar para su cumplimiento, al Departamento Administrativo Financiero, Proveeduría Institucional, Unidades Financiero Contable y Planificación Institucional, el comunicado de correo electrónico de fecha 10 de diciembre de 2014 de la señora Marianela Calderón Rivera, Abogada de la Asesoría Legal, relativo a la directriz No. 017-P, sobre la eficiencia y eficacia en la gestión presupuestaria en la Administración Pública. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO 27.2. Reenviar para su conocimiento, a los señores Miembros de esta Junta, el comunicado de correo electrónico de fecha 10 de diciembre de 2014 de la señora Marianela Calderón Rivera, Abogada de la Asesoría Legal, relativo a la directriz No. 017-P, sobre la eficiencia y eficacia en la gestión presupuestaria en la Administración Pública. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 28: Copia del oficio CSO-033-2014 de 05 de diciembre de 2014, suscrito por la señora Marilia Barrantes Trivelato, Coordinadora de la Comisión de Salud Ocupacional y dirigido a la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, mediante el cual da respuesta al oficio AI-119-2014, relativo a las siguientes solicitudes: *“(...) 1. Solicito el traslado a otra área en donde no se esté trabajando o que usted aconseje mis vacaciones de inmediato hasta que termine la remodelación y 2. Se me brinde la boleta respectiva para que mi caso sea estudiado en el INS (...)”.*

ACUERDO 28. Trasladar al Órgano Director del procedimiento administrativo disciplinario No. 08-2014, fotocopia del oficio CSO-033-2014 de 05 de diciembre de 2014, suscrito por la señora Marilia Barrantes Trivelato, Coordinadora de la Comisión de Salud Ocupacional, con el cual da respuesta al oficio AI-119-2014, relativo a varias consultas que realiza la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, con el fin de que se incluya al expediente respectivo. **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO 29: Oficio AI-133-2014 de 11 de diciembre de 2014, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, mediante el cual adjunta la boleta de justificación de irregularidad de asistencia del día 10 de diciembre de 2014. Se adjunta un comprobante de asistencia original del Juzgado de Trabajo II Circuito Judicial San José.

ACUERDO 29. Trasladar al señor Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Unidad de Gestión Auxiliar de Recursos Humanos, la boleta de justificación de irregularidad en el registro de asistencia del 10 de diciembre de 2014 de la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna debidamente firmada por el Presidente de esta Junta. Se adjunta un comprobante de asistencia original del Juzgado de Trabajo II

Circuito Judicial San José. Enviar copia de este acuerdo a la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 30.a: Comunicado por correo electrónico de fecha 11 de diciembre de 2014 de la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, mediante el cual hace referencia a la solicitud de las actas 36 a 38 y que deben estar asentadas en el libro correspondiente, y solicita le sean entregadas copias digitales del libro a más tardar el 12 de diciembre de 2014.

ARTICULO 30.b: Copia del comunicado por correo electrónico de fecha 11 de diciembre de 2014 de la señorita María Fernanda Guzmán Calderón, Secretaria de Actas y dirigido a la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, relativo a la solicitud de las actas 36 a 38 en Word e inspección del libro de actas. Le indica que no le corresponde a ella tomar decisiones por esta Junta, y que no le ha negado el tomo para inspección, sino que sus labores le han consumido mucho tiempo por atender asuntos prioritarios y urgentes de las sesiones de esta Junta. Le indica que el día 12 de diciembre a la 1:30 p.m. podrá pasar a inspeccionar el tomo y acompañarla a copiar lo que considere necesario.

ARTICULO 30.c: Oficio AI-135-2014 de 11 de diciembre de 2014, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, mediante el cual informa sobre un supuesto incumplimiento de remitir las actas de sesiones de esta Junta conformen se aprueban.

ACUERDO 30. Comunicar a la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, que en atención a los comunicados por correo electrónicos de fecha 11 de diciembre de 2014 y al oficio AI-135-2014 de la misma fecha, esta Junta le aclara lo siguiente:

1. En primer lugar, el tomo para inspección no se le fue negado por la Secretaria de Actas, la señorita María Fernanda Guzmán Calderón, le indicó vía correo electrónico que al día siguiente se lo podía facilitar. Se conoce que es un instrumento público, sin embargo esta Junta esta aclara en que existen plazos de ley para atender todas las solicitudes escritas que esa Auditora Interna, cualquier otra unidad o persona física presente.

2. Las actas en formato de Word no se le facilitaban por cuanto usted misma manifestó que no son las originales, la instrucción girada es que una vez aprobadas y firmadas se le digitalizarían y enviarían a su cuenta de correo institucional.

3. Esta Junta conoce muy bien la normativa vigente, y el trámite de firma de las actas 36 y 37, se atrasó por una situación especial, que generaba una imposibilidad material, por cuanto el señor Presidente de la Junta se encontraba fuera del país.

4. La impresión y firma de actas siempre se ha hecho con prontitud y a la fecha se encuentran al día las actas aprobadas y firmadas en el tomo correspondiente.

Finalmente, la Secretaría seguirá atendiendo lo indicado en el acuerdo 4.1 de la sesión 28-2014 del 17 de setiembre de 2014, comunicando mediante el oficio JA-549-2014 de 23 de setiembre de 2014, recibido por usted el día 29 de setiembre de 2014, de remitirle digitalizadas las actas, una vez aprobadas y firmadas.

Enviar copia de este acuerdo al Expediente de desempeño de la señora Noemy Méndez Madrigal y al Órgano Director del procedimiento administrativo disciplinario No. 08-2014. **ACUERDO FIRME.**

Los señores miembros de esta Junta, acuerdan incluir al orden del día los siguientes asuntos, dada su importancia:

ARTICULO 31: Oficio AL-317-2014 de 16 de diciembre de 2014, suscrito por la señora Guiselle Mora Durán, Asesora Legal y el señor Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Unidad Gestión Auxiliar de Recursos Humanos, mediante el cual dan respuesta al acuerdo 17 de la sesión 38-2014, relativo al Recurso de revisión y nulidad absoluta concomitante presentado por la señora Noemy Méndez Madrigal contra la Resolución JAAN-27-2014, el 27 de noviembre de 2014.

ACUERDO 31. Conocer y analizar el Recurso de revisión y nulidad absoluta concomitante presentado por la señora Noemy Méndez Madrigal contra la Resolución JAAN-27-2014, el 27 de noviembre de 2014. Se procede con la redacción de la Resolución JAAN-35-2014, y se comisiona al señor Luis Carlos Amador Brenes, Presidente para su firma y posterior notificación a la interesada. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 32: Oficio AL-318-2014 de 16 de diciembre de 2014, suscrito por la señora Guiselle Mora Durán, Asesora Legal y el señor Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Unidad Gestión Auxiliar de Recursos Humanos, mediante el cual dan respuesta al acuerdo 18 de la sesión 38-2014, relativo al Recurso de revisión y nulidad absoluta concomitante presentado por la señora Noemy Méndez Madrigal contra la Resolución JAAN-28-2014, el 27 de noviembre de 2014.

ACUERDO 32. Conocer y analizar el Recurso de revisión y nulidad absoluta concomitante presentado por la señora Noemy Méndez Madrigal contra la Resolución JAAN-28-2014, el 27 de noviembre de 2014. Se procede con la redacción de la Resolución JAAN-36-2014, y se comisiona al señor Luis Carlos Amador Brenes, Presidente para su firma y posterior notificación a la interesada. Enviar copia de la resolución al Expediente del procedimiento No. 07-2014. **ACUERDO FIRME.**

2.2 Informes.

ARTICULO 33: La señora Graciela Chaves Ramírez, Subdirectora solicita a los señores miembros autorización para acogerse al calendario de fechas para el pago de salarios que emita el Ministerio de Hacienda para el año 2015, con el fin de no atrasar estos trámites.

ACUERDO 33. Comunicar al señor Dennis Portuguez Cascante, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, que esta Junta Administrativa autoriza acogerse al calendario de fechas para el pago de salarios que emita el Ministerio de Hacienda para el año 2015 e informarlo al personal de la institución. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Virginia Chacón Arias, Directora General y Graciela Chaves Ramírez, Subdirectora. **ACUERDO FIRME.**

CAPÍTULO III. INFORMATIVOS.

3.1 Correspondencia.

ARTICULO 34: Comunicado por correo electrónico de fecha 15 de diciembre de 2014 de la señora Noemy Méndez Madrigal, sin firma digital en el cual indica que por una emergencia con su padre tomará el día de vacaciones ya aprobadas; pero que por tener trabajos urgentes que concluir en la oficina trabajará el resto de la semana. **Se toma nota.**

ARTICULO 35: Oficio JA-ODP-06-2014 de 09 de diciembre de 2014, suscrito por los señores Lilliam Alvarado Agüero, Ana Lucía Jiménez Monge y Mauricio López Elizondo, Miembros del Órgano Director del Procedimiento Administrativo Disciplinario No. 08-2014, mediante el cual remiten una aclaración respecto del oficio JA-ODP-04-2014, en donde por error se consignó para los oficios JA-728-2012, JA-729-2012 y JA-730-2012, erróneamente la fecha del oficio lo cual debe leerse correctamente como JA-728-2013, JA-729-2013 y JA-730-2013. **Se toma nota.**

ARTICULO 36: Copia del comunicado por correo electrónico de fecha 11 de diciembre de 2014 del señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable y dirigido a la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, mediante el cual le informa lo correspondiente a la transferencia de gasto ordinario y por derogatorias del impuesto sobre cheques del mes de diciembre de 2014. Le informa que el monto depositado fue menor y queda pendiente por ingresar la suma de ¢20.696.882,00. Según las averiguaciones que se realizaron se indicó lo siguiente: *“(…) vía correo*

electrónico y telefónicamente la señora Helen Barquero, funcionaria del Departamento Financiero Contable del Ministerio de Cultura y Juventud, informó que ese monto sería sub ejecutado atendiendo a instrucciones superiores de la Administración activa y que remitirían una circular informando al respecto; sin embargo, la circular no ha sido recibida (...)". **Se toma nota.**

ARTICULO 37: Oficio DG-803-2014 de 15 de diciembre de 2014, suscrito por la señora Virginia Chacón Aras, Directora General, mediante el cual traslada para conocimiento de esta Junta, fotocopia de los oficios AI-127-2014 de 02 de diciembre de 2014 de la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna y DAF-RH-2430-2014 de 05 de diciembre de 2014 de los señores Dennis Portuguese Cascante, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Unidad Gestión Auxiliar de Recursos Humanos, relacionados con el estudio de clima organizacional que se llevó a cabo recientemente en el Archivo Nacional. **Se toma nota.**

ARTICULO 38: Copia del oficio JA-854-2014 de 09 de diciembre de 2014, suscrito por la señorita María Fernanda Guzmán Calderón, Secretaria de Actas y dirigido a la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, mediante el cual da respuesta al oficio AI-124-2014 (del cual adjunta fotocopia), relativo a la remisión de actas digitalizadas de esta Junta, una vez aprobadas y firmadas, y sobre unas manifestaciones de un supuesto incumplimiento que estaba realizando esa Secretaría. **Se toma nota.**

ARTICULO 39: Copia del oficio DAF-RH-2496-2014 de 11 de diciembre de 2014, suscrito por el señor Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Unidad Gestión Auxiliar de Recursos Humanos y dirigido a la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, mediante el cual le informa el desglose de los rebajos salariales aplicados en la primera quincena del mes de diciembre de 2014. **Se toma nota.**

ARTICULO 40: Copia del comunicado por correo electrónico de fecha 12 de diciembre de 2014 de la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna y dirigido a la señora Graciela Chaves Ramírez, Subdirectora, mediante el cual le solicita la versión por escrito sobre el trámite que se ha realizado en relación con el Procedimiento de Inventario de Licencias. **Se toma nota.**

ARTICULO 41: Copia del oficio AL-301-2014 de 11 de diciembre de 2014, suscrito por la señora Guiselle Mora Durán, Asesora Legal y dirigido al señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, mediante el cual le remite la aprobación interna al contrato No. 23-2014 de la licitación abreviada No. 2014LA-000212-00300 "Compra de equipos informáticos: unidades almacenamiento, servidor tipo G8, escáner planetario, equipos tipo Mac, licencias Adobe y monitores pantalla planta". A junta el referido contrato original y una copia para que sea entregada al contratista. **Se toma nota.**

ARTICULO 42: Copia del oficio AL-303-2014 de 11 de diciembre de 2014, suscrito por la señora Guiselle Mora Durán, Asesora Legal y dirigido al señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, mediante el cual le remite la aprobación interna al contrato No. 25-2014 de la licitación abreviada No. 2014LA-000212-00300 "Compra de equipos informáticos: unidades almacenamiento, servidor tipo G8, escáner planetario, equipos tipo Mac, licencias Adobe y monitores pantalla planta". A junta el referido contrato original y una copia para que sea entregada al contratista. **Se toma nota.**

ARTICULO 43: Copia del oficio JA-857-2014 de 10 de diciembre de 2014, suscrito por la señora Lilliam Alvarado Agüero, Secretaria y dirigido al señor Roberto Jiménez G., Director Ejecutivo de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, mediante el cual hace llegar las observaciones y aclaraciones a los puntos mencionados en el oficio STAP-2787-2014 sobre el Presupuesto Ordinario y Plan Operativo Institucional para el año 2015. **Se toma nota.**

ARTICULO 44: Copia del oficio JA-881-2014 de 15 de diciembre de 2014, suscrito por la señorita María Fernanda Guzmán Calderón, Secretaria de Actas y dirigido al Órgano Director del Procedimiento

administrativo disciplinario No. 08-2014, mediante el cual da respuesta al oficio JA-853-2014 y les traslada certificación de información solicitada con oficio JA-ODP-04-2014, firmada por la señora Graciela Chaves Ramírez, Subdirectora de la institución. **Se toma nota.**

ARTICULO 45: Copia del comunicado por correo electrónico de fecha 15 de diciembre de 2014 de la señorita María Fernanda Guzmán Calderón, Secretaria de Actas y dirigido a la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, mediante el cual da respuesta al oficio JA-870-2014, y le traslada según la instrucción copia en pdf de los órdenes del día de las sesiones 31, 32, 33 y 34; así como los correos de convocatorias de dichas sesiones. **Se toma nota.**

3.2 Informes.

ARTÍCULO 46: La señora Virginia Chacón Arias, Directora General expresa un agradecimiento a los señores miembros de esta Junta por su entrega, dedicación y colaboración desinteresada, demostrada a lo largo de todo este año, que ha contribuido a la buena marcha y desempeño de la institución. Adicionalmente, cada uno de los miembros expresan unas palabras de agradecimiento y motivación, destacando que el trabajo en equipo e integración de este órgano colegiado ha sido valioso para lograr los objetivos. Se extiende el agradecimiento también a la señorita María Fernanda Guzmán Calderón, Secretaria de Actas por el buen desempeño en su trabajo.

Sin más asuntos por tratar, se levanta la sesión a las 14:20 horas.

Luis Carlos Amador Brenes
Presidente

Lilliam Alvarado Agüero
Secretaria